

	MINISTERIO DE TRANSPORTE		CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS					
	DIRECCIÓN JURÍDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES		VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO		PÁGINA		1	DE 1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE			FECHA		24	02 2025
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4892 DE 2024						
CONTRATISTA: CONSULTORIAS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS BEYKER S.A.S ZOMAC, identificado con NIT No. 900.648.753-4						
OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."						
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 07 DE DICIEMBRE DE 2023						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
FECHA DE INICIO: 20 DE DICIEMBRE DE 2023						
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 30-06-2024 / 31-08-2024 / 20-09-2024 / 31-12-2024 / 15-02-2025 / 05-03-2025						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$66.843.016,00						
VALOR ADICIONAL 1			\$ 4.939.701,00			
VALOR ADICIONAL 2			\$19.813.024,00			
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: \$91.595.741,00						
DOCUMENTO QUE AMPARA						
ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 4, 5 y 6 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4892 DE 2024.						
VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS						
Póliza Única de Cumplimiento No: 49-44-101032589		Certificado No: 49-44-101032589 Anexo: 7		FECHA: Anexo 3: 20/12/2024	Aseguradora:	SEGUROS DEL ESTADO SA
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Plazo: Hasta la liquidación del contrato.	DESDE:	20/12/2023	HASTA : 05/07/2025	VALOR:	\$9.159.575,00	CUMPLE
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. Cuantía: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Plazo: Plazo del contrato y tres (3) años más.	DESDE:	20/12/2023	HASTA : 13/01/2029	VALOR:	\$18.319.149,00	CUMPLE
c) Calidad del Servicio: por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado Cuantía: Treinta (30%) del valor del contrato. Plazo: Por el plazo del contrato y cinco (5) años más contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.	DESDE:	20/12/2023	HASTA : Cinco (05) años contados a partir de la fecha se suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.	VALOR:	\$27.478.723,00	CUMPLE
OBSERVACION: Con la presente acta se encuentra aprobado los amparos de los documentos "ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 4, 5 y 6 DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4892 DE 2024", y se aclara que dado a que el contrato exige la garantía de cumplimiento general del contrato hasta la liquidación del contrato, la aseguradora dejó el término de los 4 meses iniciales que se tiene para la liquidación de mutuo acuerdo; sin embargo, en caso de no realizarse dentro de este plazo el contratista deberá ampliar el término de la vigencia de esta garantía hasta tanto se suscriba el acta de liquidación.						

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 24 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)